



Aut. 1,031

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

*Cúmpleme Informarle, que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HUACA S.A. COTRAPHSA.** Procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:*

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Carlos Edgar Almeida Herrera C.I. 0400350401	Milton Omar Villarreal Cadena C.I. 0400672267	1	1

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 160531

Por lo que le solicito se registre dicha transferencia de acciones.

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Santiago Almeida Terán
GERENTE GENERAL

6K.

ESCANEAR

*Transferencia
algunos
nomine
10-09-12.*

Transferencia de Acciones

En la ciudad de Huaca a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores CARLOS EDGAR ALMEIDA HERRERA, casado; y, el señor MILTON OMAR VILLARREAL CADENA casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor, CARLOS EDGAR ALMEIDA HERRERA casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor MILTON OMAR VILLARREAL CADENA casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor, CARLOS EDGAR ALMEIDA HERRERA posee cien acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

El señor CARLOS EDGAR ALMEIDA HERRERA , tiene la voluntad de transferir una acción de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor, MILTON OMAR VILLARREAL CADENA.

TERCERA ACEPTACION.- El señor MILTON OMAR VILLARREAL CADENA, acepta la transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Carlos Edgar Almeida Herrera
Cedente
C.I. 0400350401



Milton Omar Villarreal Cadena
Cesionario
C.I. 0400672267

1 Q. 0400672267
040094511-0